



RESOLUCION R-N° 1063-13

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. N° 23.106/13

VISTO la Ley N° 26.784 – Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013 y la Resolución CS N° 260/2013, Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2013 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE desde el punto de vista legal y técnico corresponde la incorporación de las economías de inversión y/o resultado financiero del ejercicio 2012 a los fines de respaldar la ejecución existente por parte de las Unidades Administrativas.

QUE la información respaldatoria del Resultado Financiero, tales como la Cuenta de Inversión y Estados Contables fueron presentados al Ministerio de Educación – Secretaría de Políticas Universitarias y a la Contaduría General de la Nación.

QUE por Resolución CS N° 260/2013 se ha procedido a incorporar y distribuir la suma de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 78/100 (\$ 15.875.264,78) correspondiente a los Remanentes de Ejercicios Anteriores.

QUE el resto de la Economía de Inversión afectada asciende a \$ 57.230.335,85, migrándose de manera directa en el sistema SIU PILAGA.

QUE estando presentada la Cuenta de Inversión y Estados Contables y que no existen observaciones, los créditos correspondiente a la Fuente de Financiamiento 16 se incorporan de manera directa por aplicación del Sistema DE GESTIÓN Presupuestaria, Económica, Financiera y contable (Sistema SIU PILAGA – Resolución N° 405/08-CS) a cierre de cada año.

QUE la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención que le compete mediante la elaboración del Proyecto de Resolución pertinente.

QUE se han respetado las aperturas presupuestarias vigentes para las distintas Unidades Administrativas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CS N° 519/13 del Consejo Superior,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Validar la migración de crédito de los Remanentes de Ejercicios Anteriores al Presupuesto 2013 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CON 63/100 (\$ 73.105.600.63).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la distribución por migración para la Finalidad 3 – Servicios Sociales en la suma de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CON 63/100 (\$ 73.105.600.63), de acuerdo al siguiente detalle:



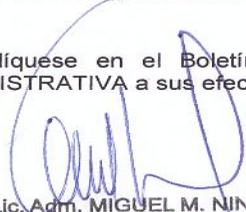
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.106/13

Dependencia	Importe \$
Exactas	\$ 1.340.090,11
Ingeniería	\$ 2.020.805,38
Naturales	\$ 2.808.068,55
Económicas	\$ 1.567.552,70
Salud	\$ 492.924,95
Humanidades	\$ 1.693.512,87
IEM-Salta	\$ 301.506,74
IEM-Tartagal	\$ 182.460,22
S.R.O.	\$ 270.324,61
S.R.T.	\$ 1.102.651,68
SEDE SUR	\$ 1.246.917,64
Administración Central	\$ 12.859.905,25
Rectorado	\$ 13.946.736,94
Consejo Superior	\$ 12.446,02
Sec. Académica	\$ 614.816,93
Sec. Administrativa	\$ 20.484.465,99
Sec. Bienestar Univ.	\$ 3.763.178,57
Sec. Cons. Superior	\$ 701.779,56
Sec. Coop. Técnica	\$ 1.434.819,33
Sec. Ext. Universitaria	\$ 671.650,29
Consejo Investigación	\$ 5.559.409,57
Obras MINPLAN	\$ 29.576,73
Total Remanentes al 01/01/2013	\$ 73.105.600,63
(-)Incorporado en Res. 260/13-CS	\$15.875.264,78

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1063-13